

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

Legislatura Nº 373 Sesión 191ª, especial Lunes 24 de marzo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

- <u>1</u>.- Proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Ñanco; Pérez, doña Catalina, y Yeomans; y de los diputados señores Barría; Bugueño; Giordano; Rosas y Sáez, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para regular la provisión de cargos de planta en periodos previos y posteriores a una elección municipal (Boletín N° 17.413-06).
- 2.- Proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Alessandri; Becker; Berger; Bórquez; Fuenzalida; Guzmán y Mellado, don Miguel, que modifica la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, para regular la subrogación del gobernador regional que sea candidato en segunda votación (Boletín N° 17.415-06).
- 3.- Oficio Nº 95 del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los comités parlamentarios autorizaron a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para celebrar una sesión unida con las Comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones; y de Seguridad Ciudadana, para analizar el grave problema que plantea a la seguridad del país la circulación por el territorio nacional de las denominadas "narcoavionetas" y de qué manera las autoridades competentes pueden fiscalizar a este tipo de medio de transporte.
- 4.- Oficio Nº 073 de carácter "Reservado" del director nacional del Servicio Nacional de Migraciones, en respuesta a solicitud de esta Comisión a informar cuántos, de los aproximadamente 37 mil extranjeros que residen en la región de Los Lagos, tienen la condición de migrantes irregulares; como asimismo remita otros antecedentes vinculados con la materia en la mencionada región que posea ese organismo, incluyendo las cifras oficiales de migrantes.

Respuesta Oficio N°: 337/6/2025

- 5.- Oficio de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Los Lagos solicitando a la Comisión evaluar la posibilidad de lograr un debate parlamentario, en el marco de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcoho'licas y su aplicacio'n en el territorio; especi'ficamente en lo relativo a la ecuacio'n para establecer la cantidad de patentes limitadas que pueden otorgarse en una comuna, seguín sen~ala el arti'culo 10 "La cantidad de patentes de alcoholes que podra' otorgar la municipalidad estara' determinada por el nu'mero de habitantes de la comuna, de acuerdo con la siguiente fo'rmula: una patente por cada 600 habitantes o fraccio'n de ellos." A ello se suma lo que establece el arti culo 8 de esa legislacio n en cuanto a los procesos de renovacio'n de patentes que se realizan cada an~o en todos los municipios del pai's, donde los concejos municipales tienen a la vista informes de Carabineros de Chile y de las Juntas de Vecinos, sin embargo, dichos antecedentes no son vinculantes, segu'n lo sen~ala la legislacio'n vigente. Por lo anteriormente indicado y por la necesidad de establecer un nu'mero mayor de habitantes por cada patente limitada permitida, considerando que precisamente la regio'n de Los Lagos y en general todo el pai's, va a experimentar una importante alza demogra'fica con los inminentes resultados del censo de poblacio n 2024, para evitar un aumento explosivo de patentes de alcohol; por tal razón, recurrimos a esta instancia parlamentaria con el fin de solicitar que esta propuesta sea acogida y debatida en el seno del poder legislativo.
- <u>6</u>.- Correo electrónico del señor Axel Callis, por el cual hace saber su imposibilidad de asistir a la presente sesión.
- 7.- Se informa de un reemplazo para la presente sesión del diputado Felipe Donoso por el diputado Fernando Bórquez.
- 8.- Se informa de un pareo para la presente sesión de los diputados (a) Carolina Tello y Bernardo Berger.